

«Las encontré en la calle y las agarré»: ocultaba 60 monedas de metales preciosos valuadas en \$10.000.000

02/10/2023



Operativos y controles para evitar contrabando. **Agentes especializados** de la **Dirección General de Aduanas** desarticularon una **tentativa de contrabando de monedas de colección, de destacado valor patrimonial**. Según se informó en forma oficial las piezas están valuadas en **\$9.816.677**, y fueron secuestradas por constituir una transgresión al Régimen de Equipaje –establecido en el artículo 489 del Código Aduanero– y quedaron a disposición de la Justicia.

De esta manera, personal de la Aduana que se encontraba **inspeccionando a turistas que querían ingresar a la Argentina**, durante controles de rutina en la terminal de tren del **Servicio Internacional Argentina – Paraguay**, que conecta las ciudades de Posadas y Encarnación le **solicitó a un**

pasajero argentino que muestre sus pertenencias debido a que notaron que en el **equipaje que cargaba había una gran cantidad de contenedores plásticos**, pequeños y redondos, que luego comprobaron que estaban vacíos.

Siguiendo el protocolo, los expertos del organismo le preguntaron al hombre por **el origen de estas piezas** y este respondió: *«Los encontré en la calle, me gustaron y los agarré»*.

Esta situación despertó las sospechas de los agentes que de inmediato **decidieron efectuar un control profundo sobre el equipaje**.

Así las cosas, al proceder a la apertura de las valijas, **hallaron una importante cantidad de monedas de diferentes colores y tamaños**, cuyas dimensiones coincidían con las de los contenedores, indicaron fuentes de la investigación.

En tanto, después de analizarlas, se determinó que el hombre llevaba en su poder **6 monedas de oro, 20 de platino y 34 de plata**.

Además, se detalló que algunas piezas *«tenían el tamaño de la mano de una persona adulta»*.

Ante las correspondientes consultas, el sujeto se negó a explicar el origen de la mercadería y tampoco pudo entregar documentación que avalara el ingreso legal de las mismas al país.

Por último, en los términos del artículo 977 de la Ley N ° 22.415, **la multa aplicada por la Aduana podría ascender a \$29.450.031**.

Imágenes de las monedas secuestras





Fuente: Crónica